



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXV - Nº 14

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
CENTRAL ARGENTINO

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/3/2012 a las 21,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2011. 3) Motivos por el cual no se celebró la asamblea en término. 4) Designación de una comisión escrutadora, de 3 miembros asambleístas, para recibir los votos y verificar el escrutinio. 5) Elección de: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 6 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 3 revisores de cuentas suplentes, todos por 2 años y por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - 1510 - 22/2/2012 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
"DEFENSORES DE JUVENTUD"

JUSTINIANO POSSE

La Honorable comisión directiva del Club Deportivo y Social Defensores de Juventud, con domicilio en Justiniano Posse, ha resuelto en la reunión del fecha 21 de Diciembre de 2011, en Acta N° 201, Convocar a sus asociados a Asamblea General ordinaria para el día 14 de Marzo de 2012 a las 21 hs en nuestro local Av. De Mayo y Maipú, en el quincho de Sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. Aprobación de memoria y balance correspondiente al cierre del ejercicio N° 11, desde el 01/10/2010 al 01/09/2011, e informe de la comisión revisadora de cuentas. Renovación total de los 6 miembros de la comisión directiva y 2 de la comisión revisadora de cuentas. Razones por la cual la asamblea se realiza fuera de término., El Secretario.

3 días - 1505 - 22/2/2012 - \$ 156.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
S. M. DE ALMAFUERTE

ALMAFUERTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2012 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 3 socios presentes para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con la presidenta y el secretario. 2) Informe de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de ingresos y gastos, demás cuadros anexos, informe de la junta fiscalizadora y del auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 86, cerrado el 31/10 del año 2011. 4) Tratamiento de la cuota social. No se renueva el Consejo Directivo ni la junta fiscalizadora por no haber dado término de mandato sus miembros. Arts, 30 y 35 de los estatutos sociales en vigencia. La Secretaria.

3 días - 1553 - 22/2/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA CURA
BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/2/2012 a las 17 hs en el local del Centro. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea del ejercicio anterior. 2) Designación de 2 asociados para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad. 3) Lectura de la memoria presentada por la comisión directiva. 4) Consideración y resolución del balance general cerrado al 30/9/2011, conjuntamente con los cuadros complementarios y el estado de recursos y gastos. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de 3 asambleístas titulares y 3 asambleístas suplentes, para que formen la junta electoral y de las elecciones. 7) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de las listas de candidatos para integrar la comisión directiva en los cargos de: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes. Por 2 años. 8) Elección de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandato, compuesto por: 2 miembros titulares; 1 miembro suplente. Por 2 años. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 1729 - 22/2/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES
JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2012 a las 10 hs. en su sede Cultural Duarte Quirós 65 Dpto. "B". Orden del Día: 1) Designación de 2

asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance, cuadro de egresos e ingresos del ejercicio comprendido entre el 1/1/2011 al 31/12/2011. 3) Informe de la comisión fiscalizadora ejercicio 2011. 4) Consideración de la compensación de los Directivos según Resolución 152/90. 5) Informe de procesos judiciales o extrajudiciales con vecinos del PH de Sede social. Art. 33°) del estatuto social. El Secretario.

3 días - 1754 - 22/2/2012 - s/c.

MUTUAL OBRAS Y SERVICIOS
DEL SUDESTE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea anual Ordinaria el 25/4/2012 a las 21 hs. en Entre Ríos 434. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que rubriquen el acta. 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/2011. 4) Consideración reajuste cuota social. 5) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 6 vocales titulares y 5 vocales suplentes, además de 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes con mandato por 4 años de acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales. El Secretario.

3 días - 1753 - 22/2/2012 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS LA GRANJA

LA GRANJA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/03/2012 a las 17,00 hs. en la sede social de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos estatuarios. 4) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2011. El Secretario.

3 días - 1761 - 22/12/2012 - s/c.

HERNANDO BOCHIN CLUB

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/3/2012 a las 21 hs. en el local de la Institución.

Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la institución. 3) Lectura y aprobación de balance general del ejercicio N° 42 - 2010-2011, memoria, calculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/10/2011. 4) Fijación del valor de la cuota social. 5) Designación de 2 asambleístas presentes para integrar junto al secretario de la entidad la comisión escrutadora de votos. 6) Elección total de la comisión directiva a saber: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplentes todos por 1 año. 7) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

3 días - 1751 - 22/12/2012 - s/c.

COOPERATIVA INTEGRAL DE
PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,
VIVIENDA Y CONSUMO
DE VILLA CARLOS PAZ LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Limitada, Matrícula INACYM 6432, convoca a Asambleas Primarias Electorales de Distrito, para el día 5 de Marzo de 2012 a las 19:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 10) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de Asamblea. 20) Elección de los Delegados Titulares y Suplentes según lo estipulado para cada distrito, (Art. 32 del Estatuto Social). Las Asambleas se realizarán en los siguientes lugares: ZONA 1: En el Centro Operativo Técnico de la Coopi; Calle Paraguay na 1260 Barrio Las Rosas, Villa Carlos Paz. ZONA 2: Escuela Pte. Sarmiento; Calle los Gigantes sIn de Barrio Miguel Muñoz, Villa Carlos Paz. ZONA 3: Instituto Superior Arturo Illia; Calle Olsacher n° 99, de Barrio Villa Domínguez, Villa Carlos Paz. ZONA 4: Centro Recreativo Cultural de la Coopi; de Calle Asunción n° 400 de Barrio la Quinta, Villa Carlos Paz. ZONA 5: Administración Central de la Coopi; calle Moreno N° 78, Villa Carlos Paz. ZONA 6: Administración Coopi San Antonio de Arredondo, Cura Brochero n° 2485, San Antonio de Arredondo. Todas se convocan para las 19:30 horas del día 5 de Marzo de 2012; y el número de Delegados a elegir es el siguiente: ZONA 1; 12 (doce) Delegados Titulares y 12 (doce) Delegados Suplentes. ZONA 2; 11 (once) Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes. ZONA 3; 11 (once)

Delegados Titulares y 11 (once) Delegados Suplentes. ZONA 4; 10 (diez) Delegados Titulares y 10 (diez) Delegados Suplentes. ZONA 5; 7 (siete) Delegados Titulares y 7 (siete) Delegados Suplentes. ZONA 6; 7 (siete) Delegados Titulares y 7 (siete) Delegados Suplentes. "Para ser Delegado, se requieren las mismas condiciones que para ser Consejero. Se realizarán vali damente sea cual fuere el número de asociados presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados registrados en el Padrón de Distrito (Art. 32 inc. 8 del Estatuto Social)." El Secretario.

3 días – 1502 – 22/2/2012- \$ 372.-

ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 28/2/2012 a las veintiuna horas, en la sede social de Ambrosio Olmos N° 820 – Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociadas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del estado patrimonial, estados de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2011. 3) Consideración de la memoria de la comisión directiva y del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2011. 4) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. La comisión directiva.

3 días – 1433 – 22/2/2012 - \$ 156.-

SOCIEDAD CATOLICA POPULAR ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/3/2012 a las 19,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por el cual no se realizó en término la asamblea. 3) Lectura, consideración y tratamiento de memoria, balances, estados de resultados, cuadros e inventario. 4) Informes de la junta fiscalizadora del ejercicio N° 97 cerrado el 31/3/2011. El Secretario.

3 días – 1509 – 22/2/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE LAS ROSAS

VILLA DE LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/3/2012 a las 17,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta correspondiente. 3) Consideración de la memoria anual y balance general correspondiente al período 01/08/10 al 31/07/10 e informe de la comisión revisora de cuentas. El secretario.

3 días – 1506 – 22/2/2012 - s/c.

SOCIEADESC COMERCIALES

BAUCOR S. R. L.

Insc. Reg. Público de Comercio
Disolución Expte. N° 1909653/36.

Rectificadorio del B.O. de fecha 02/02/2012

Disolución y Liquidación: Según Actas Número

6 y 7, de fechas 19/02//201, 03/03/2010. Los socios por decisión unánime han decidió la liquidación y disolución de la sociedad. Asimismo la cancelación de la Inscripción del contrato social ante el registro Público de Comercio, de la sociedad denominada Baucor S. R. L.. Liquidador: Designado por unanimidad de socios como liquidador el señor Leonardo Fabian Brunelli D.N.I. N° 28.654.336. Domicilio: Fuencarral N° 769 de B° Bella Vista de la ciudad de Córdoba. Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial Concursos y Sociedades – Secretaria: Gamboa Julieta Alicia. Córdoba 22 de Noviembre de 2011. Fdo.: suscriptas el 11/10/2011.

N° 33906 - \$ 56 .-

LA MODESTA S. A.

Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA: del 03/11/2011, se realizó la elección de un nuevo Directorio, designando como Director Titular - Presidente, BELVER, SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 18.369.296 y Director suplente BELVER, HORACIO GUSTAVO, D.N.I. N° 16.445.708.

N° 298 - \$ 40.-

"ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN LUIS S.A."

Por edicto n° 35.526, publicado el día 23/12/11, se consignó erróneamente el nombre de la sociedad (Agropecuaria San Luis S.A.). Por el presente se rectifica el mismo, aclarando que el correcto es "Establecimiento Agropecuario San Luis S.A."

N° 1297 - \$ 40

AGUA Y SALUD S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO- CONSTITUCION-MORTEROS

En edicto N° 30311 de fecha 9/11/2011 se rectifica el año de la fecha de nacimiento del Sr. José Luis Zampol que debe decir 15/10/1961 y de la Sra. Leticia Burgos su DNI que debe ser 22.026.433. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba-1/02/2012.-

N° 90 - \$ 40.-

ENCOFRA S.A.

Edicto rectificativo - ratificativo al de fecha 30/05/2011, N° de aviso 11923 Cambio de domicilio de la sede social y modificacion articulo tercero del estatuto social

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 02/11/2011 y de acta de directorio de fecha 13/10/2011, todo lo demás idem.

N° 618 - \$40.-

LA MOLDENSE S.A.

Edicto rectificatorio

Se rectifica edicto N° 34040 de fecha 23/12/2011, donde dice: "Por Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria del 27 de octubre de 2011 se resolvió:..." debió decir: "Por Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria del 20 de octubre de 2011 se resolvió:..." dejando salvado así dicho error.

N° 697 - \$ 40.-

GIBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17.6.2011

se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: EDUARDO TELMO JOSÉ GIRAUDO, DNI 11.748.620 y como DIRECTORA SUPLENTE: LILIANA ANGELINA BRASCA, D.N.I. N° 12.745.608, ambos domiciliados al efecto en Entre Ríos N° 85, 1° piso Oficina 25, Galería Ames de la ciudad de Córdoba.

N° 945 - \$ 40.-

LAS ACACIAS S.A.

Etruria

Edicto rectificatorio

Se rectifica edicto N° 36761 de fecha 03/02/2012 donde dice: "...Presidente Alfredo Agustín MARINO DNI 12.361.125..." debió decir: "...Presidente Alfredo Agustín MARINO DNI 12.361.165..."", dejando salvado así dicho error.

N° 1053 - \$40.-

ERNESTINA S.A.

Renuncia sindico suplente

Por Acta N°2 de Asamblea General Ordinaria, del 31/03/2010, se resolvió: 1) Aprobar la renuncia formalizada por el Sr. Pablo Martín Arcicio Poletti al cargo de Director suplente; 2) No designar un nuevo director suplente por no ser necesario según los estatutos. Córdoba, 9. de febrero de 2012.

N° 1068 - \$ 40.-

FRIGORIFICO AB S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 3 de fecha 12 de Diciembre de 2011, se resolvió en razón del fallecimiento del Director Suplente Sr. Alberto José Barbero, elegir reemplazante en dicho cargo por el término de su mandato, designándose por unanimidad a la Srta. Paola Mirna Barbero, D.N.I.: 31.301.272

N° 325- \$40.-

GOL ALIMENTOS S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2009 se fija el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose por el término de tres ejercicios como Presidente a la Sra. Luciana Causa, DNI: 25.455.240 y como Director Suplente al Sr. Luis César Ceccacci, DNI: 25.343.340. Se resolvió no designar síndicos.

N° 1150 - \$ 40.-

DEGESA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3/05/2011 se resolvió por unanimidad designar con mandato por dos ejercicios económicos como síndico titular al contador público José Santiago Supertino, D.N.I. 10.046.281, Matrícula Profesional Tomo 117 Folio 30 C.P.C.E.C.A.B.A y como síndico suplente al contador público Mariano Carullo, D.N.I. 25.864.101; Matrícula Profesional; Tomo 264 Folio 32 C.P.C.E.C.A.B.A.

N° 1453 - \$40.-

SOLFIS.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: del 17/11/2011, se realizó la elección de un nuevo Director Suplente, por renuncia del anterior, designando como DIRECTOR SUPLENTE para

completar mandato, a la señorita PAULUS, NATALIA DE LOS ANGELES, D.N.I. N° 24.457.182, nacida el 14 de Mayo de 1975, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz N° 980 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina

N° 297 - \$ 40.-

TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M.

VILLA MARIA

Acta Ratificativa - Sindico suplente

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro.7, del 06/12/11, se resolvió: 1) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 14/04/11; 2) designar Director suplente al Cr. Adrian Oscar Arcando, D.N.I.: 27.057.308, M.P.: 10-13910-5, con domicilio especial en calle Buenos Aires N° 1571, dpto.33, de la ciudad de Villa María, Córdoba. Córdoba, de febrero de 2012.

N° 1069 - \$ 40.-

ITEGA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3/05/2011 se resolvió por unanimidad designar con mandato por un ejercicio económico como director titular al señor Eduardo Zamarripa DNI 13.731.042, y como director suplente al señor Miguel Eduardo Mac Loughlin DNI 92.497.184, habiéndose aceptado y distribuido los cargos en idéntico acto quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Eduardo Zamarripa, Presidente; Miguel Eduardo Mac Loughlin, Director Suplente.

N° 1441 - \$40.-

CORN S.A.

Edicto Ampliatorio

Por medio del presente se amplía el Edicto N° 30540 "CORN S.A. Constitución de Sociedad", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 10/11/2011. En dicha publicación se omitió lo siguiente: Representación Legal y uso de la firma social: "... del Vicepresidente en caso de ausencia de éste o de quien lo sustituya legalmente...". En lo demás se ratifica el mencionado Edicto. Córdoba, 10 de Febrero de 2012.-Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 1276 - \$ 40.-

GUMAFE S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 26/04/2011 se resolvió integrar el Directorio con un miembro titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Director Titular y Presidente a Mauricio José Manuel Levy, DNI N° 20.439.669, y como Director Suplente a Saúl Alejandro Jarovsky, DNI N° 20.455.081, ambos con domicilio especial en Bv. Chacabuco 1252 Piso 8 Departamento "E", Ciudad de Córdoba.

N° 1083 - \$ 40.-

LA RECTA S.R.L. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MODIFICACIÓN DE CONTRATO - CESION DE CUOTAS

Los Sres. Luis Aníbal Bustos, D.N.I. 10.057.007 vende cede y transfiere 859 cuotas sociales a favor de Lucas Victorio Bustos González, D.N.I. 29.754.271 argentino, de 28

años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Arroyito N° 9318 de Barrio Villa Rivera Indarte Lomas de esta Ciudad. Acta Social N° 7, 07.06.11. OFICINA: 03.11.2012 Juzgado de 1° Instancia y 52 Nominación C y C
N° 1456 - \$40.-

SOLARES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Asamblea General Ordinaria del 05/05/2011: Se fijó el número miembros del directorio en dos titulares y dos suplentes, recayendo las designaciones por un nuevo período estatutario de tres ejercicios en: Directores Titulares: Presidente: Moisés OTTONELLO, L.E. 7.976.601; Vicepresidente: Luis Adrian OTTONELLO, DNI 18.517.701; Directores Suplentes: José Pablo OTTONELLO, DNI 17.384.754; y Gabriela OTTONELLO, DNI 16.907.825. Los directores fijan domicilio especial en Estados Unidos 3123, B° San Vicente, Córdoba.-

N° 1155 - \$ 40.-

MEDIGRUP ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2011, se eligen como Directores Titulares por un plazo de tres ejercicios comerciales a los Sres. Guillermo Horacio Galli, D.N.I. 5.411.600 como Presidente, Maximiliano Leónidas Galli, D.N.I. 25.608.133 como Vicepresidente y Marco Guillermo Galli, D.N.I. 27.079.936 como Director Titular y como directora suplente a la Sra. María Valentina Nores Revol, D.N.I. 27.545.940, fijando domicilio especial en la sede social sita en Emilio Lamarca 3359, B° Urca, Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

N° 617 - \$40.-

MUNDO MOTOS RIO TERCERO S. A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA: del 06/12/2011, se aprobó la Reforma del Estatuto Social, por cambio de Jurisdicción – "ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina MUNDO MOTOS RIO TERCERO S. A. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina" y se fija el domicilio de la sede social en calle Uruguay N° 11 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 295 - \$ 40.-

DESARROLLO GANADERO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Designación de autoridades
Cambio de sede social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/05/2011 y Acta de Directorio de fecha 01/07/2011: se designó nuevo Directorio por el término estatutario, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Alberto Paladini, DNI: 28.968.914; Vicepresidente: Juan Manuel Paladini, DNI: 25.453.559 y Director Suplente, Nicolás Paladini, DNI: 26.398.651; y se fijó el nuevo domicilio de la sede social en calle Jujuy N° 8, 2° piso "D", de la ciudad de Córdoba.

N° 1151 - \$ 40.-

BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria unánime Nro. 66 del nueve de febrero de 2012 se aprobó modificar el artículo 18° del estatuto de la sociedad de manera que el mismo quedó redactado como sigue: "Artículo 18°: El ejercicio de la Sindicatura estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y otros tantos suplentes, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria y ajustará su funcionamiento a los requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia. Sus funciones durarán un (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos".

N° 1051 - \$ 40.-

HORNAC S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 22 de fecha 9 de Enero de 2012, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un período de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Eladio David Gosso, D.N.I.: 16.655.182; y Vice-Presidente: Rene Oscar Gosso, D.N.I.: 12.962.279; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Sra. Viviana Pilar Monthelie de Gosso, D.N.I.: 16.184.099 por un período de tres ejercicios económicos.

N° 326 - \$40.-

MULTITASKING S.R.L. Constitución de Sociedad

EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATORIO DE PUBLICACION N° 2162 DEL 10/03/2010

Por Orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación se hace saber por no haber sido así consignado en Edicto publicado que ambos socios son de Nacionalidad Argentinos que se realizaron dos Actas modificatorias y/o complementarias del Contrato Social con fecha 10-11-2009 y 09-03-2011 y que el plazo de duración de la Sociedad comenzó a correr el día 15-10-2009.-Of. 07/12/11. Fdo. María Piana Puccio. Pro-Secretaria.-

N° 785 - \$ 40.-

AGROCEREALES LA MILONGUITA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 17 de fecha 5 de Enero de 2012, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un período de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rene Oscar Gosso, D.N.I.: 12.962.279 y Vice-Presidente: Eladio David Gosso, D.N.I.: 16.655.182; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad se prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Sra. Viviana Pilar Monthelie de Gosso, D.N.I.: 16.184.099 por un período de tres ejercicios económicos.

N° 327 - \$40.-

TACITO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 5 de fecha 04.04.2011, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad Tácito S.A., eligiéndose por el término de tres (3) ejercicios a Ignacio Antonio Taleb DNI 28.273.577

como Presidente de la Sociedad y a María Laura Gonzalez DNI n° 30.310.269 como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos para los que fueron reelegidos, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C, fijando ambos , domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen Nro. 398 Piso Primero A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 1257- \$ 44.-

C.R.G. S.A..

Por asamblea general ordinaria del 28.4.2011, se designó para integrar el directorio como Presidente: Luis Colantonio; D.N.I. 8.390.791, con domicilio en Obispo Trejo 954, 1° piso y como Director Suplente: Marcelo Alejandro Rittatore, D.N.I. 12.812.776, domiciliado en calle Martín Ferreyra 261, B° Colinas de Vélez Sarsfield, ambos de la ciudad de Córdoba.- Por Asamblea general ordinaria del 12.9.2011, se designó para integrar el directorio por el término estatutario como Presidente: Carlos Lanfranconi; D.N.I. 11.187.397, con domicilio en Marcelo Garlot 3238 y como Director Suplente: Luis Miguel Rozés, D.N.I. N° 8.531.225, domiciliado en calle Corro N° 353, ambos de la ciudad de Córdoba.-

N° 1084 - \$ 44.-

LASCANO INGENIERÍA - ARQUITECTURA S.A. RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 16 de enero de 2012, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del directorio: Alfredo Luis Lascano, L.E. 6.655.523, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente: Gustavo Daniel Lascano, DNI 24.521.750, con domicilio en calle Belgrano 939, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Director Suplente: Rafael Alfredo Lascano, DNI 27.424.270, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

N° 303 - \$60.-

IMEGEN S. A.

Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA: del 19/12/2011, se realizó la elección de un nuevo Directorio, Director Titular - Presidente: el Sr. Marcelo Raúl GENTILI, D.N.I. 20.324.508, argentino, de 35 años de edad, casado, Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Lavalle N° 829 de la ciudad de Tancacha, Provincia de Córdoba; Director Titular -Vice Presidente: Oscar Alberto GENTILI, D.N.I. N° 16.885.745, argentino, de 46 años de edad, casado, Contador Público, domiciliado en calle Santa Fé N° 4 de la ciudad de Tancacha, Provincia de Córdoba y Director suplente: A la Sra. Lucia RAINERI, D.N.I. 4.821.752, argentina, de 66 años de edad, estado civil viuda, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Poeta Lugones N° 298 de la ciudad de Tancacha, Provincia de Córdoba

N° 294 - \$ 48.-

FORTIN VIAMONTE S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2011, se realizó elección de miembros del Directorio resultando electos por unanimidad

los siguientes Directores: Rino De Marco y Amelia Zanatta, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rino De Marco, DNI N° 92.561.783 y Director Suplente: Amelia Zanatta, Pasaporte N° AA1941924. Los Directores electos aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

N° 1005 - \$ 40.-

HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 3/05/2011 se resolvió por unanimidad designar con mandato por dos ejercicios económicos como directores titulares a los señores Eduardo Zamarripa DNI 13.731.042, Miguel Eduardo Mac Loughlin DNI 92.497.184 y Pablo Viñals Blake D.N.I. 16.130.121 habiéndose aceptado y distribuido los cargos en idéntico acto quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Zamarripa, Directores Titulares: Miguel Eduardo Mac Loughlin y Pablo Viñals Blake. Asimismo se resolvió por unanimidad designar con mandato por dos ejercicios económicos como síndico titular al contador público José Santiago Supertino, D.N.I. 10.046.281, Matrícula Profesional Tomo 117 Folio 30 C.P.C.E.C.A.B.A y como síndico suplente al contador público Mariano Carullo, D.N.I. 25.864.101; Matrícula Profesional; Tomo 264 Folio 32 C.P.C.E.C.A.B.A.

N° 1442 - \$56.-

MEGA TECNOLOGIA S. A.

Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 11: del 07/06/2011 y Acta de Directorio N° 11 del 08/06/2011, se ratifico la Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 06/06/2007 donde se realizó la elección de un nuevo Directorio, designando como Director Titular - Presidente, VALICENTI, PAULA ANDREA, D.N.I. N° 23.052.190 y Director Suplente LOYOLA, JAVIER SANTIAGO, D.N.I. N° 23.196.725; se ratifico la Asamblea Ordinaria N° 7 de fecha 17/03/2008 donde se realizó la elección de un nuevo Director Suplente por renuncia del anterior, designando DIRECTOR SUPLENTE para completar mandato, al Sr. MAURINO, JULIO GUILLERMO, D.N.I. N° 25.247.502; y se ratifico además la Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 10/06/2010 donde se realizó la elección de un nuevo Directorio, designando como Director Titular - Presidente, VALICENTI, PAULA ANDREA, D.N.I. N° 23.052.190 y Director Suplente MAURINO, JULIO GUILLERMO, D.N.I. N° 25.247.502.

N° 296 - \$ 60.-

TUFA AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2011, se realizó elección de miembros del Directorio resultando electos por unanimidad los siguientes Directores: Mariano Héctor Cagliero, Matías José Cagliero y Walter José Cagliero, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Mariano Héctor Cagliero, DNI N° 26.861.411, Vicepresidente: Matías José Cagliero, DNI N° 25.184.572 y Director Suplente: Walter José Cagliero, DNI N° 8.625.583. Los Directores electos aceptaron expresamente el cargo para el

que han sido designados, bajo responsabilidad de ley y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.
N° 1006 - \$ 40.-

AGROCONTRATISTAS F & B S.A.

Elección de directores – cambio de denominación – fijación de sede social

Por Asamblea General Ordinaria – extraordinaria del 02/11/2011 se resolvió: 1) fijar en 1 el N° de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, siendo designados, por 3 ejercicios, Director Titular y Presidente del Directorio Jorge Alberto Bovio DNI N° 11.668.456, y Director Suplente Pablo Matías Bovio DNI N° 37.295.807. 2) modificar la denominación social por BOVIO AGROPECUARIA S.A., reformando la cláusula primera del estatuto social, que queda redactada: Artículo Primero.- (Denominación) La sociedad se denomina BOVIO AGROPECUARIA S.A., quedando constituida bajo el tipo societario de la sociedad anónima y se rige por las cláusulas del presente Estatuto y las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones. 3) trasladar la sede social a calle Sarmiento N° 136 de la localidad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba, Argentina.
N° 305 - \$48.-

“FAGOC - S.A.”

Designación de Autoridades

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 27 de fecha 12 de Octubre de 2010, se designó con mandato por tres ejercicios las autoridades del Directorio de la Sociedad “FAGOC S.A.”, quedando integrado de la siguiente manera: Directora Titular Presidente: señora Susana María FERRERO de COLOMERO, D.N.I. N° 4.878.607; Directora Titular Vicepresidente: señora Adriana Rosa COLOMERO, D.N.I. 17.596.750 y Director Suplente: señor Ermis Miguel COLOMERO, D.N.I. 6.233.110. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° P., Of. 3 de la ciudad de Córdoba, manifestando que aceptan los cargos para los que fueron elegidos, dejando constancia que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que prevé el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.- La Sociedad prescinde de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por Art. 21 del Estatuto Social y L.S.C.-

N° 654 - \$ 60.-

SKYLANE S.R.L. – Modificación de Contrato (Ampliación de Objeto Social).-

“Por Acta de fecha 12 de Diciembre de 2011, con firmas ratificadas con fecha 14 de Diciembre de 2011, los Sres. Carlos Alberto González, DNI 17.720.347 y Sonia Ángeles Ferioli, DNI 11.540.167 resuelven ampliar el objeto social. La Cláusula Tercera queda redactada de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros – con las limitaciones de ley -, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, servicios de aerotransporte, de personas o de mercaderías, a través de aviones propios o de terceros, y actividades relacionadas directamente con dicha actividad y además realizar actividades de trabajo aéreo como el control de líneas de comunicaciones, control de niveles de agua, vigilancia de oleoductos y vigilancia de gasoductos”. Córdoba, 13 de Febrero de 2012. Juzgado 33° C. y C. – Expte. N°

2.244.627/36. Fdo.: Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 1438 - \$56.-

EL DESCANSO S.A.

Modificación del estatuto. Elección de autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 28 del 15/06/2010 se modifica el art.12 del estatuto social “Fiscalización: Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. En caso de no encontrarse comprendida en el artículo 299 (LSC) podrá prescindir de la sindicatura conforme al artículo 284 (LSC) quedando sujeta al contralor de los accionistas, según lo dispuesto por el artículo 55.” Se eligieron dos directores titulares y un suplente por el término de tres ejercicios: Eduardo Humberto Barbero, DNI 13407129, como Director Titular y presidente; Artemia Sartor de Barbero, LC 1270989, como Directora Titular; y Pablo Damián Barbero, DNI 18205689, como Director Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en Av. Cecilia Grierson s/n°, Los Cocos, Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.
N° 1089 - \$ 64.-

“OLYMPUS XI S.A.”

Por Asambleas generales ordinarias del: I)) 22.02.2007 y acta de directorio del 5.8.2011 se designó para integrar el directorio como presidente Guillermo Aníbal Jáuregui D.N.I. 10.905.672 Vicepresidente Ruben Hugo Beccacece D.N.I. 11.055.031 y como directores suplentes: Myriam Noemí Rinaldi D.N.I. 12.365.432, y Miriam Noemí Gianre D.N.I. 10.683.659, y II) 16.2.2010 y acta de directorio del 5.8.2011 se designó para integrar el directorio como Presidente Ruben Hugo Beccacece, Vicepresidente Guillermo Aníbal Jáuregui y directores suplentes a las señoras Myriam Noemí Rinaldi y Miriam Noemí Gianre. Ambas asambleas se ratificaron por asamblea general ordinaria del 26.9.2011. Por Acta de Directorio del 12.12.2011 se ratificó el acta de directorio del 26.4.2005 que modificó la sede social y la fijó en San Lorenzo 278 barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Por acta de Directorio del 26.9.2011 Guillermo Aníbal Jáuregui renunció al cargo de Director titular Vicepresidente; la Directora suplente Miriam Noemí Gianre renunció al cargo de director suplente y Myriam Noemí Rinaldi asumió el cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad.

N° 462 - \$68.-

AGROPECUARIA RIO CHICO S.R.L. –

Modificación Contrato Social S.R.L.-

Mediante Acta de Reunion de Socios Nro. 3 de fecha 28/09/11, y Nro. 42 de 28/09/11, se reúnen los señores, Jorge Alberto MERINO, DNI. N° M7.976.352; y el señor Roberto Dante BERTOLI, DNI N° 13.920.088, en su calidad de socios de la firma “AGROPECUARIA RIO CHICO S.R.L.”, representando la totalidad del capital social, y resuelven tratar el orden del día: 1) Duración de la Sociedad, y duración del cargo de gerente, se resuelve por unanimidad prorrogar por tres años (3) su duración como así también el cargo de gerente y modificar en consecuencia el art. 2° (plazo) y 7° (gerente) del Contrato Social.- Así mismo mediante Acta de Reunion de Socios nro. 4 de igual fecha, resuelven tratar el orden del día 1) Cesión de cuotas sociales, se resuelve por unanimidad

aprobar la cesión de la totalidad de cuotas que posee el Socio Roberto Dante Bertoli, Doscientas cuarenta (240), a favor de la Sra. Graciela Ester MAZZOCCO; DNI N° F13.047.527, nacida el 05/02/1957, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Viamonte N° 447, Córdoba.- Juzgado Civil Comercial de 52da. Nom.- Con.Soc.8.- Dra. Mariana Carle de Flores-Prosecretaria- Of. 8/02/2012.-

N° 1358 - \$ 68.-

IMC INGENIERIA S.A.

DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/2009 y por el Acuerdo Definitivo de Fusión de fecha 08/02/2010, se resolvió aprobar: el Acuerdo Previo de Fusión y la Fusión por Absorción de INMAGAR S.A. (sociedad incorporante) e IMC INGENIERIA S.A. (sociedad incorporada), por lo que se produce la disolución sin liquidación de esta sociedad; con domicilio en Av. Rafael Núñez N° 5.220, Barrio Granja de Funes, Provincia de Córdoba; inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1332, folio 5958, tomo 24, de fecha 30 de Octubre de 1984; CUIT N° 30-60014384-7. Se Aprobó la atribución de la totalidad de los activos y pasivos de IMC INGENIERIA S.A. a INMAGAR S.A., constituyendo una transmisión a título universal, siendo INMAGAR S.A. la continuadora jurídico-económica en todos los derechos, acciones y obligaciones de esta última. A partir de la fecha de aprobación de la fusión, se entiende que todas las operaciones de IMC INGENIERIA S.A. son por cuenta y orden de INMAGAR S.A. La fusionada continuará registrando sus operaciones en sus libros de comercio hasta el 30/10/2009 inclusive, fecha a partir de la cual se efectuarán los asientos contables de traspaso en los libros respectivos de la fusionante. –

N° 1116 - \$ 80.-

RUTA 20 INMOBILIARIA S.R.L.

Modificación gerencia

Por Acta de Reunión de socios del 16/03/2010 se resolvió: (1) modificar la cláusula Decima del Contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: “DECIMA: La administración y representación de la sociedad corresponde a un único gerente, socio o no, quien durará en sus funciones mientras tenga vigencia la sociedad, salvo remoción anterior la que sólo podrá decidirse por justa causa que la motive. La sociedad podrá asignarle una retribución a los gerentes por su gestión y podrá designarse uno o más suplentes.”; (2) Ratificar en el cargo de gerente titular a la Sra. Elda Isabel Burzio, argentina, mayor de edad, viuda, DNI 4.386.069, con domicilio en calle Buenos Aires N°840, piso 16, Departamento B, Barrio Nueva Córdoba de esta Ciudad y designar gerentes suplentes a las Sras. Alicia Isabel Ruiz, DNI 18.174.603, argentina, mayor de edad, viuda, con domicilio en calle Progreso Nro.1899, Barrio Villa Allende Golf y Sandra Liliana Ruiz, DNI 21.023.025, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio en Lote 7, de la Manzana once de Barrio Tejas del Sur, ambas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 9. Febrero de 2012.

N° 1067 - \$ 72.-

EDICTO AMPLIATORIO
CEDEM SALUD S.A.

En nuestra Edición del Boletín Oficial, de fecha 18 de noviembre del 2011, se publicó el aviso N° 31450, y por un error involuntario se omitió publicar el objeto rectificado mediante acta ratificativa y rectificativa de fecha 14 de enero de 2011 por lo que se deberá considerar el siguiente punto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización, por sí o por cuenta de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: SERVICIOS MEDICOS. La prestación de servicios médicos y cirugía ambulatoria. Prevención y detección de enfermedades de la mujer. INMOBILIARIA: INMOBILIARIA: compraventa, consignación, alquiler y permuta de bienes inmuebles. Administración de bienes propios o de terceros, incluyéndose bienes, muebles, inmuebles, urbanos o rurales, derechos acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de leasing; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo la sociedad puede encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 546 - \$ 112.-

HIJOS DE BENJAMIN TOVO S.R.L

MODIFICACION

Por acta social de fecha tres de mayo de dos mil diez el señor Juan José SALERA, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 16.654.802, nacido el 19 de Marzo de 1964, casado, domiciliado en calle General Cabrera n° 460, Las Perdices, provincia de Córdoba, y la señora Gloria María POLINORI, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 18.686.264, nacida el 18 de abril de 1965, casada, domiciliada en calle General Cabrera n° 460, Las Perdices, provincia de Córdoba. unicos socios de MANTENIMIENTOS SALERA S.R.L. resolvieron aprobar por unanimidad lo siguiente: 1).- Modificar el PUNTO TERCERO del estatuto de fecha 26 de agosto de 2009, ampliando el objeto social de MANTENIMIENTOS SALERA S.R.L., agregando al existente el siguiente: CONSTRUCCION: Ejecución, dirección y Administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería, viales, etc., hidráulicas, saneamiento, portuarias, sanitarias, viales, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, edificios públicos o privados, talleres, puentes etc, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, ejecución, dirección y/o administración de plantas industriales, reparación y demolición de edificios de todo tipo.- 2).- Modificar el punto III del acta constitutiva y DECIMO TERCERO del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: Se establece una gerencia plural a cargo de ambos socios, el señor Juan José SALERA, Documento Nacional de Identidad Número 16.654.802 y la

señora Gloria María POLINORI, Documento Nacional de Identidad Número 18.686.264 por tiempo indeterminado, quienes en este mismo momento aceptan el cargo y declaran que no tienen ningún impedimento o inhabilidad para el ejercicio del mismo.

Nº 5 - \$ 128.-

INMAGAR S.A.

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES -
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO.**

Se hace saber que en virtud de la Fusión por Absorción de INMAGAR S.A. (sociedad incorporante) e IMC INGENIERIA S.A. (sociedad incorporada) aprobada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Octubre de 2009 y por el Acuerdo Definitivo de Fusión de fecha 8 de Febrero de 2010, se resolvió: a) Aprobar el Acuerdo Previo de Fusión; b) La elección del Directorio y de la Sindicatura, por el término de tres ejercicios": al Sr. Claudio Maggi, D.N.I.: 14.475.909 como Director Titular - Presidente, y al Sr. Gonzalo Maggi, D.N.I.: 23.684.030 como Director Suplente. Como Síndico Titular al Dr. Juan Barizabal Izzo, Abogado, D.N.I.: 11.191.643, Matrícula Profesional Nº 1-20492 y como Síndico Suplente al Contador Público Rafael Filippi, D.N.I.: 21.023.532, Matrícula Profesional Nº 10.10283.5; c) El aumento del Capital Social y consecuentemente la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social: "El capital social es de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000) representado por Mil Trescientos Cincuenta (1.350) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Por lo que quedará distribuido de la siguiente manera: el Sr. Claudio Maggi, Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$67.500), representado por Seiscientos Setenta y Cinco (675) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción y el Sr. Gonzalo Maggi, Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$67.500), representado por Seiscientos Setenta y Cinco (675) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción.-

Nº 1115 - \$ 116.-

SERVISUR S.R.L.

EDICTO: Socios: Edelmira Nelly BOCCA, argentina, libreta cívica número cinco millones cuatro mil quinientos catorce (L.C. Nº 05.004.514), de sesenta y cinco años de edad, de profesión productora agropecuaria, de estado civil casada con Aníbal José CHIAPELLO, con domicilio en zona rural de Jovita, Provincia de Córdoba y Aníbal José CHIAPELLO, argentino, Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis (L.E. Nº 06.647.346, de sesenta y ocho años, de profesión agricultor, de estado civil casado con Edelmira Nelly BOCCA, con domicilio en zona rural de Jovita, Provincia de Córdoba; Lugar y Fecha del Instrumento Constitutivo: Jovita, 07 de Septiembre de 2010; Denominación: SERVISUR S.R.L.; Domicilio Comercial: calle General Paz 462 de la localidad de Jovita (Cba.); Plazo de Duración: 50 años contados a partir del 07/09/2010; Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), dividido en setecientos cincuenta (750,00) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una de ellas. El capital es suscripto e integrado de la

siguiente manera: la señora Edelmira Nelly BOCCA, suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos Cien (\$100,00) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00) y el señor Aníbal José CHIAPELLO, suscribe trescientas setenta y cinco (375) cuotas de pesos Cien (\$100,00) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$37.500,00) e integran todos en este acto, con el siguiente bien mueble de su propiedad, e identificado como: Una Sembradora, Marca AGROMETAL TX MEGA de 16 líneas; Objeto Social: La sociedad se dedicará a las siguientes actividades específicas, enumeradas según su importancia y prioridad: a) Acopio y venta de cereales, forrajes y oleaginosas, venta de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y otros productos de similar naturaleza o finalidad; b) Comisiones, consignaciones o consignatario, comisionista en Cereales y oleaginosas (granos), c) Fumigaciones aéreas y terrestres, pulverizaciones y desinfecciones; d) Venta de maquinarias e implementos agrícolas y e) Administración de empresas agropecuarias. Administración y Representación: Será ejercida por un integrante: Sra. Edelmira Nelly BOCCA, en carácter de socio gerente; Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flía. 1º Nom. Hca. Rco. Huinca Renancó 29 de diciembre de 2011. Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.

Nº 707 - \$136.-

CONSTITUCIÓN DE A & J S.R.L.

Edicto: Juzgado 1era. Inst. C.C. 13 - Conc. Soc. 1 - Sec. Autos: A & J S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expediente Nº 2183175/36: Fecha de constitución: 16 de Junio de 2011. Socios: JOSEFA FRANCISCA BENITEZ, L.C. Nº 1.110.461 de 72 años de edad, Viuda, con domicilio en calle Belisario Caraffa Nº 5054 de Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, de profesión Comerciante y LUCIANO DI NOTO, D.N.I. Nº 37.134.196, de 18 años de edad, Soltero, con domicilio en calle Belisario Caraffa Nº 5054 de Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, argentino, de profesión Comerciante. Nombre - Domicilio: A & J S. R. L., con domicilio en Belisario Caraffa Nº 5054 de Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros el armado, montado y la explotación comercial de Restaurantes, Bares, Pub, Confiterías, Locales Bailables, Panaderías, Casa de Lunch, Ciber Café, fabrica de sándwich, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos o derivados, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de espectáculos y toda clase de artículos y productos alimenticios. Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto antes señalado. También se establece como objeto social, la celebración por cuenta propia o asociado a terceros de eventos y/o fiestas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00), dividida en CIEN (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (\$200,00) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: JOSEFA FRANCISCA BENITEZ, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, de Pesos Doscientos (\$200,00) cada una, equivalentes

a Pesos DIEZ MIL (\$10.000,00). LUCIANO DI NOTO, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, de Pesos Doscientos (\$200,00) cada una, equivalentes a Pesos DIEZ MIL (\$10.000,00). El capital social, es integrado de acuerdo a la proporción de las respectivas suscripciones en su totalidad y en especie, según inventario debidamente intervenido por Contador Público Nacional, que como Anexo se incorpora al presente contrato formando parte integrante del mismo. Los bienes detallados en dicho anexo fueron tasados a valores corrientes de plaza. Dirección, Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. LUCIANO DI NOTO, nombrado gerente de la sociedad y el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 31 - \$172.-

HORMI - 3 S.R.L.

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
CAMBIO DE DOMICILIO**

El juzgado de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez notifica que mediante Acta de fecha once de Octubre de 2011 se ha realizado cesión de cuota sociales y cambio de domicilio de la empresa HORMI - 3 S.R.L. a tales fines se transcribe el acta: En la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, a los once días del mes de Octubre de 2011 se reúnen en la sede social de HORMI - 3 S.R.L. la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social revistiendo la misma carácter de unánime, por lo que se prescinde las notificaciones que prevé la cláusula novena del contrato social a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de Cuotas sociales de los Señores Leandro Ariel Ammiraglia y Guillermo José Ammiraglia a los socios Omar Atilio Corradetti, Daniel José Crivello y Myriam Raquel Crivello y modificación del contrato social. 2) Cambio de domicilio legal a la calle Jorge Sapene Nº 336 de la localidad de Monte Buey (Cba). Pasando a considerar el primer punto del orden del día toma la palabra el Sr. Leandro Ariel Ammiraglia y dice que es su intención retirarse de la sociedad y transferir el total de su participación en Hormi - 3 SRL que representan veinticinco (25) cuotas sociales al Sr. Omar Atilio Corradetti. Este punto es debatido por los socios y se aprueba por unanimidad la cesión. Acto seguido toma la palabra el Sr. Guillermo José Ammiraglia quien también manifiesta que es su intención retirarse de la sociedad y ceder trece (13) cuotas partes al Sr. Daniel José Crivello y doce (12) cuotas partes a la Sra. Myriam Raquel Crivello, es decir transferir el total de su participación. El punto es debatido por lo socios y se aprueba por unanimidad la cesión. Presente en este acto la Sra. Esposa del cedente Leandro Ariel Ammiraglia la Sra. Evelyn Cecilia Faliva DNI Nº 27.395.697 y del Sr. Guillermo José Ammiraglia Sra. Florencia Constanza Valentín DNI Nº 27.749.460 prestan su consentimiento para que cedan sus cuotas partes en la proporción y formas establecidas. Sometido a votación este punto se aprueba por unanimidad por lo que quedan desvinculados de la sociedad HORMI - SRL definitivamente los socios Leandro Ariel Ammiraglia y Guillermo José Ammiraglia quedando el capital conformado de la siguiente manera: El Sr. Omar Atilio Corradetti setenta y cinco (75) cuotas sociales, el Sr. Daniel José Crivello treinta y ocho (38) cuotas sociales y la Sra. Myriam Raquel Crivello treinta y siete (37) cuotas sociales. De ésta manera queda modificada la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL: El capital social es de pesos quince mil (\$15.000) dividido en 150 cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Omar Atilio Corradetti, 75 cuotas, por un total de pesos siete mil quinientos (\$7.500), b) el Sr. Daniel José Crivello, 38 cuotas, por pesos tres mil

ochocientos (\$3.800), c) la Sra. Myriam Raquel Crivello, 37 cuotas, por pesos tres mil setecientos (\$3.700); todo suscripto en efectivo. La integración de los aportes se realiza en este acto, que representa el cien por ciento (100%) del Capital Social. Luego de un breve debate y puesto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad, quedando en consecuencia así redactada la cláusula cuarta del contrato social. Pasando a considerar el segundo punto toma la palabra Daniel José Crivello quien propone cambio de domicilio legal de HORMI - 3 SRL a la calle Jorge Sapene Nº 366 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Este punto es aprobado por unanimidad quedando constituido el nuevo domicilio social. No habiendo más asuntos que tratar en el lugar y fecha arriba indicado se da por concluida la presente asamblea. Dicha Acta fue certificada por escribana Romina L. Turletti Escribana titular del registro 495 de Los Surgentes (Cba).-

Nº 1267 - \$ 232.-

JURERE S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: MARIA JOSE ZORAIDA RAFEL, de 37 años de edad, nacida el 12 de Septiembre de 1974 de estado civil Casada, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en Av. Caraffa Nº 2055, Barrio Villa Cabrera, de esta ciudad de Córdoba, DNI Nº 24.352.527; PABLO EZEQUIEL TELLO, de 22 años de edad, nacido el 02 de Marzo de 1989, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Rosa Nº 220, 2º Piso, Dpto A, Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, DNI Nº 34.315.424.- Instrumento Constitutivo de fecha 29/11/11.- Denominación de la sociedad: JURERE S.R.L., con domicilio en calle Santa Rosa Nº 220, 2º Piso, Dpto. A, Ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, otorgar licencias, franquicias, representación, consignación y distribución de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria femenina y masculina, todo tipo de artículos textiles, calzados, y accesorios de moda; materias primas como telas, cueros, plásticos y materiales afines; las maquinarias para la fabricación de calzados e indumentaria, siendo tal descripción solo ejemplificativa. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos como, prendas de vestir, calzados, y accesorios de moda, en distintos materiales, como telas, cueros, simil cuero, y otros materiales afines, con los cuales se deba y necesite desarrollar la actividad denunciada en el apartado A). A tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: INMOBILIARIAS: comprar o vender todo tipo de inmuebles destinados a locación particular o comercial. También podrá construir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros y ejercer la organización y administración de propiedades y negocios en general, inclusive los relacionados con bienes raíces, pudiendo constituir sobre éstos toda clase de derechos reales. FINANCIERAS: Podrá asimismo, realizar actividades económicas y/o financieras, para el cumplimiento del objeto social. TRANSPORTE: Realizar operaciones de transporte nacional e internacional, de mercaderías o de personas, para sí o para terceros, en medios de movilidad propios o de terceros. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: \$ 50.000, dividido en 500 cuotas sociales de \$ 100 cada una y que suscriben en la siguiente proporción: MARIA JOSE ZORAIDA

RAFEL suscribe Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, por un valor total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) y PABLO EZEQUIEL TELLO suscribe Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, por un valor total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000)., los socios suscriben el capital en dinero en efectivo e integran el 25% del total suscripto en ésta oportunidad, obligándose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años.-
Administración: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o mas gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 1881 del Código Civil, salvo su inciso 6° y los del artículo 9° del decreto ley 5965/63.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.-
Se designa como socio Gerente al Sr. PABLO EZEQUIEL TELLO, quien acepta el cargo.
Juzgado Civil y Comercial -13° Nom. (Conc y Soc N° 1). Expte. N° 2238604/36-

N° 1227 - \$224.-

LAS DOS B S.A.-

CONSTITUCION

Acta constitutiva del 06/12/11. Accionistas: Enrique Raúl BAGGINI, argentino, nacido el 05 de Octubre de 1968, de estado civil casado, comerciante, D.N.I. 20.245.250, domiciliado en calle Del Carmen 519 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y Pablo Víctor BOASSO, argentino, nacido el 10 de Enero de 1967, de estado civil casado, comerciante, D.N.I. 18.018.222, domiciliado en calle Novillo Martínez 810 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba
Denominación: LAS DOS B S.A. Sede social: 25 de mayo 1277 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:
A) AGROPECUARIAS: la compra de ganados de cualquier especie animal destinada al consumo humano, su cría, engorde, venta y/o su faena, conservación, fraccionamiento, industrialización, comercialización, a nivel mayorista y/o minorista de sus carnes, derivados y subproductos afines. Plan canje, producción, acopio, comercialización, comisiones, consignaciones, representaciones, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos agrícolas como cereales oleaginosas, forrajeras, forestales, y todo tipo de servicios que se prestan en la actividad agropecuaria, en especial fumigación aérea o terrestre, siembra y trilla.
B) TRANSPORTE DE CARGA: la actividad del transporte general de cargas, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.
C) FINANCIERAS: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiamientos en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar

representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Podrá además realizar importaciones o exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social, y efectuar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de \$100.000, representado por 1.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Enrique Raúl BAGGINI suscribe 500 acciones, y Pablo Víctor BOASSO suscribe 500 acciones.
Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Pablo Víctor BOASSO, D.N.I. 18.018.222, Vicepresidente: Enrique Raúl BAGGINI, D.N.I. 20.245.250, Directora Suplente: María Inés RESTAINO, argentina, nacida el 02 de Febrero de 1969, de estado civil casada, comerciante, D.N.I. 20.180.597, domiciliada en calle Novillo Martínez 810 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/09.

N° 1458 - \$220.-

TACITO S.A.

AMPLIACIÓN DEL ART. 3 DEL ESTATUTO SOCIAL RELATIVO AL "OBJETO SOCIAL - CAMBIO DE SEDE SOCIAL.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 2 de fecha 28.05.2008, los socios decidieron por unanimidad ampliar el objeto social comprendido en el art. 3 del estatuto social quedando redactado en consecuencia de la siguiente manera "... Artículo 3: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) la instalación, administración, concesión, programación, gerenciamiento, equipamiento, provisión y/o reestructuración de establecimientos farmacéuticos, droguerías, laboratorios, sanatorios, clínicas, perfumerías o cadenas y/o sistemas y/o redes integradas o asociadas de establecimientos farmacéuticos, Obras sociales y demás instituciones u organizaciones que brindan prestaciones en el sector de la Salud; 2) la creación o administración y/o gerenciamiento de sistemas abiertos o cerrados de provisión de medicamentos al Estado Nacional, Provincial o Municipal y/o Mutuales, Obras sociales y demás instituciones u organizaciones que brindan prestaciones en el sector de la Salud, tanto de modo directo, como mediante convenios suscriptos con entidades autónomas o intermedias o directamente a sus beneficiarios y asociados; 3) la creación, administración y/o gerenciamiento de sistemas para la provisión de medicamentos de uso humano

y sus especialidades afines, como así también para la administración centralizada de compras y ventas para terceros; 4) la prestación para sí o para terceros de servicios de computación; 5) la compra, venta, permutación, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, accesorios, prótesis, ortesis y todo producto que integre o pudiera integrar una prestación de salud. 6) Publicidad y Propaganda: explotación del ramo de la publicidad en todas sus formas, manifestaciones y fases mediante la comercialización, promoción, producción, importación y/o exportación de publicidad en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre, la organización y administración de eventos comerciales, culturales, científicos, artísticos, deportivos, promociones y producciones de publicidad en todos los medios. A estos fines la sociedad podrá realizar el desarrollo de estrategias de comunicación; estudios de mercado, conceptualización y redacción de campañas publicitarias, notas de interés general, realización de encuestas de campo, contratación de espacios publicitarios en el país o en el exterior en medios de comunicación masiva, como ser, televisión, radio, revistas, vía pública, internet, cine y cualquier otro habilitado por la legislación vigente. 7) Inmobiliaria: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios de compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier figura que se dedique a la gestión de intereses comunes de éstos; 8) Comerciales e Industriales: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones, y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. 9) Actividades en General: para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores inmobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones...". Asimismo la sociedad por unanimidad decidió cambiar su sede social al domicilio sito en calle Hipólito Irigoyen 398 Piso Primero "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 1258 - \$ 224.-

ERREEME S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta del 23/11/2011, se constituye la sociedad denominada ERREEME S.A.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg., y Sede Social en calle J.M. de Giardino 130, Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Cba; Accionistas: MANDAYO RAUL JOSE, argentino, casado, de profesión Empresario, de 63 años de edad, nacido el 05/01/1948, D.N.I. 08.000.394, CUIL 20-08000394-4, con domicilio en calle J.M de Giardino 130, Villa Giardino - Cba. y MANDAYO JULIO ALFREDO, argentino, Divorciado, de profesión Empresario, de 59 años de edad, nacido el 28/11/1951, D.N.I. 10.091.366, CUIL 20-10091366-7, con domicilio en calle Tacuara s/n Villa Giardino, de esta Ciudad

de Cba.; Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:
I.- FINANCIERAS : Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como así mismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cedulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores políticos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiamientos en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso publico; II.- INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fabricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para si o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Compras, exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; 2) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter financiero, inmobiliario o comercial; 3) Radicaciones industriales y comerciales en el país o en el extranjero.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-; Capital: pesos treinta mil (\$30.000), representado por tres mil (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: a) el Sr. MANDAYO RAUL JOSE, suscribe la cantidad de doscientas ochenta y cinco (285) acciones, o sea la suma total de Pesos veintiocho mil quinientos (\$28.500); y b) el Sr. MANDAYO JULIO ALFREDO suscribe la cantidad de quince (15) acciones, o sea la suma total de Pesos Quince mil (\$1.500); Administración y Representación: Presidente: MANDAYO RAUL JOSE, argentino, mayor de edad, de profesión Empresario, D.N.I. N° 08.000.394, CUIL 20-08000394-4, con domicilio en calle J.M de Giardino 130, Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director Suplente : MANDAYO JULIO ALFREDO, argentino, Divorciado, de profesión Empresario, de 59 años de edad, nacido el 28/11/1951, D.N.I. 10.091.366, CUIL 20-10091366-7, con domicilio en calle Tacuara s/n Villa Giardino, de esta Ciudad de Córdoba; Domicilio Especial de los Directores y Domicilio de la Sede Social en calle J.M. de Giardino 130, Ciudad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.; Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Se resuelve prescindir de la Sindicatura por el presente período estatutario; Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 1156 - \$ 240.-

ACRILICOS MIX S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Marcelo Alberto Rey, D.N.I. N° 18.489.486, argentino, con domicilio en Dr. Manuel Moreno N° 1171, Barrio Altos de Vélez Sarsfield, en esta Ciudad, de profesión comerciante, de estado civil casado, de 44 años de edad y Marcelo Ignacio Cheble, D.N.I. N° 34.684.864, argentino, con domicilio en Concejal Cabiche N° 112, Barrio Ayacucho, en esta Ciudad, de profesión comerciante, de estado civil soltero, de 21 años de edad.- Fecha del Instrumento: 25/11/2011. Denominación: "ACRILICOS MIX S.R.L."- Domicilio: Ciudad de Córdoba y Sede Social en Av. Valparaíso 3151.- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, leasing, fraccionamiento, fabricación, diseño, transformación, importación y exportación, servicios de reparación, venta de repuestos de bienes y componentes de: la industria del Plástico y de todos sus derivados, que solo a modo ejemplificativo se enumeran: Acrílicos, P.V.C, Policarbonatos, Alto Impacto, P.E.T., etc., sus anexos, conexos y demás derivados, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos, distribución, al por mayor/menor y como proveedor del Estado, en el ámbito nacional, provincial o municipal, de todo tipo de máquinas y equipos; sus accesorios, insumos, repuestos y todo otro elemento vinculado al rubro, sin limitación alguna. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- Capital: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-).- Administración: por uno o mas gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, por el término de cinco ejercicios.- Plazo de Duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Representación: Sr. Marcelo Alberto Rey como Gerente de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Fdo: Débora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria Letrada – Juzgado Civil y Comercial de 7° Nominación – Concursos y Sociedades N° 4. N° 110 - \$ 128.-

TRANSPORTE TARQ-VAL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 22/12/2011. Accionistas: TARQUINO CAROLINA MARCELA, D.N.I. N° 30.658.757, soltera, comerciante, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1983, domiciliada en calle Francisco Recalde N° 1.720 Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y VALLEJO VILLALBA GERMAN VALOY D.N.I. N° 25.757.368, soltero, comerciante, argentino, nacido el 22 de marzo de 1977, domiciliado en calle Obispo Aresti N° 1.924 Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE TARQ-VAL S.A. Sede y domicilio: Obispo Aresti N° 1.924 Barrio Ayacucho, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina -Plazo: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto social: ARTICULO 3° La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: El transporte nacional e internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento y

depósito; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros.- b) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, con exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que, directamente estén vinculados con su objeto social, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en PESOS TRENTA MIL (\$ 30.000.-) representado por 30.000 acciones de Pesos \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, se suscriben el capital social de acuerdo con el siguiente detalle TARQUINO CAROLINA MARCELA, Dieciocho mil (18.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos Dieciocho mil (\$18.000,00.), y VALLEJO VILLALBA GERMAN VALOY, Doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos Doce mil (\$ 12.000,00.), Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y si el número de Directores Titulares lo permite un Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Designación de Autoridades: Presidente: TARQUINO CAROLINA MARCELA, y como Director suplente a VALLEJO VILLALBA GERMAN VALOY. Fijan domicilio especial calle Obispo Aresti N° 1.924 Barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se optó por la prescindencia de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/10. Córdoba, 09/02/2012.

N° 1460 - \$240.-

TECNOSERVICIOS SA

Constitución de Sociedad

Constitución: 01/12/2011. Socios: Alba Nancy de la VEGA, argentina, viuda, nacida el 22/08/1940, diseñadora, LC N° 4.110.701, domiciliada en calle Juan XXIII N° 2456 y Miguel Ángel MONTALI, argentino, divorciado, nacido el 08/06/1955, Contador, DNI N° 11.785.147, domiciliado en calle Pasaje Intendente Ferrero N° 94, ambos de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "TECNOSERVICIOS S.A.".

Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Bv. 9 de Julio N° 2090 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita en cualquier parte de la Republica Argentina y/o extranjero, una o varias de las siguientes actividades: la fabricación de maquinas, transformación de materia prima, metalmecánica, herrería, venta mayorista y minorista de artículos de ferretería, comercialización y explotación, importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas a las actividades principales que constituyen su objeto. La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación y exportación que se relacionen con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000) representado por 160 acciones de valor nominal de cien pesos cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Alba Nancy de la Vega suscribe ochenta (80) acciones ordinarias por el valor de pesos ocho mil (\$8.000) y Miguel Ángel Montali suscribe ochenta (80) acciones ordinarias, por el valor de pesos ocho mil (\$8.000) Integración: los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año desde el presente. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de tres (3), con mandato por TRES (3) ejercicios. A su vez la asamblea puede designar suplentes, ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y – si el número lo permite – un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio, la cual no podrá exceder del 25% de las ganancias. Dicho monto se limitará a 5% cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas; en caso de existir la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines se designa para integrar el directorio en su carácter de Director titular – con el cargo de presidente – al Sr. Miguel Ángel Montali, y como Director Suplente, a la Sra. Alba Nancy de la Vega, aceptando los cargos en este mismo acto. Cierre de ejercicio: 31/

12 de cada año.-

N° 1306 - \$ 240.-

KOMDIAAL S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: 16/12/2011. Accionistas: Mauricio Ariel Cuello, DNI 25.858.613, nacido el 15/08/1977, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Manzana 62 – Lote 30, B° Nuevo Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, y Jorge Gustavo Farías Bizileo, DNI 24.385.413, nacido el 02/04/1975, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Catamarca N° 346 – B° Centro, de la ciudad de Córdoba. Denominación: KOMDIAAL S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Obispo Ceballos N° 242 – B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la compra y venta, al por mayor y menor, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación y exportación, fabricación, comercialización de productos alimenticios, bebidas, productos de limpieza, de higiene personal, de tocador, perfumería, bazar, para todo lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, mandatos e intermediación. Financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, tomar o prestar dinero con o sin interés. En todos los casos con medio propios, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el consumo del ahorro público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Capital social: \$ 50.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 cada una, de valor nominal, Clase "A", de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Mauricio Ariel Cuello, la cantidad de 500 acciones equivalentes a \$ 5.000 de capital y el Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo, la cantidad de 4500 acciones equivalente a \$ 45.000 de capital, dicho capital se integra mediante el 25% al momento de la constitución y el saldo en un término no superior a 2 años, a partir de su inscripción en el RPC. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la

Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea Ordinaria deberá designar mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio al Sr. Mauricio Ariel Cuello, DNI 25.858.613 como Presidente y el Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo, DNI 24.385.413, como Director Suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 1475 - \$248.-

Helacor S.A. -Franquicias-

Emisión de Obligaciones Negociables Simples Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 Helacor S.A. (la "Sociedad"), por asamblea de fecha 04 de Noviembre de 2011 y resolución de directorio del 07 de Noviembre de 2011 se aprobó una Emisión de Obligaciones Negociables ("las Obligaciones Negociables Serie I" o las "ON Serie I"), conforme a los siguientes datos: A.- CONDICIONES DE EMISION DE LA SERIE I: 1.- Monto de las ON Serie I: Hasta \$15.000.000 (pesos quince millones). 2.- Vencimiento: A los 36 meses desde la Fecha de Integración (siendo ésta la fecha de vencimiento del plazo en que ha de integrarse el precio de suscripción de las Obligaciones Negociables Serie I según sea indicado en el aviso de colocación). 3.- Servicios de Interés: Una tasa variable, salvo que en el Suplemento se disponga el devengamiento de una tasa de interés fija, equivalente a la Tasa Badlar de Bancos Privados - considerándose al efecto la/s publicada/s en la/s fecha/s que se indiquen en el Suplemento - más un margen diferencial en una cantidad de puntos básicos que será determinado con arreglo a lo que se disponga en el Suplemento, calculado sobre el saldo de valor nominal. Asimismo, el suplemento puede contemplar la existencia de una tasa máxima. El interés se calculará sobre capital considerando para su cálculo 365 días. Por "Tasa Badlar de Bancos Privados" se entiende la tasa en pesos publicada por el BCRA, que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) - para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) - para los restantes (el "Periodo de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor nominal residual de las ON Serie I) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. 4.- Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON Serie I serán pagaderos en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios inserto en el Aviso de Resultado de Colocación. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la

ciudad de Córdoba. 5.- Intereses moratorios: A partir de la mora - que se producirá por el solo vencimiento del plazo para el pago del Servicio, aunque ese solo hecho no constituya una Causal de Incumplimiento - se devengarán intereses moratorios, que se establecen en una vez y medio el interés compensatorio, sobre los conceptos adeudados. 6.- Amortización: En 10 (diez) cuotas trimestrales de igual monto cada una, coincidiendo el primer servicio de capital con el tercer de interés, ya que se fija un período de gracia de 6 (seis) meses sólo para el capital. 7.- Garantía: Común. B.- Datos de Helacor S.A.: (a) Domicilio social: Juan Ramón Estomba s/n, Parque Industrial Ciudad de Córdoba, Lote 20, Córdoba Capital (C.P. 5925)., (b) Fecha y lugar de constitución: 02/05/2002, ciudad de Córdoba, (c) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, (d) Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 2649 - "A", con fecha 31/07/2002, (e) Objeto Social: Fabricación, compra, venta y distribución de helados, cremas, postres, etc. (f) Actividad principal desarrollada: Fabricación, venta y distribución de helados, cremas y postres, (g) Capital Social al 13/02/12: \$330.000, (h) Patrimonio Neto al 30/04/11: \$16.696.020,63. La sociedad no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente. Existen deudas con privilegios o garantías al 31/12/2011 por un monto de \$3.927.281.17. Córdoba 03 de Febrero de 2012.

N° 732 - \$ 260.-

CLARYLENT S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Incorporación de Socios - Modificación Contrato Social - Designación de Gerente.

Por instrumento de fecha 18/07/2011, la Sra. Clara Miriam Wajner, cede al Sr. Eduardo Carlos Salischiker, D.N.I. N° 12.349.088, de estado civil casado, de 53 años de edad, argentino, de profesión contactólogo, con domicilio real Av. Colón N° 54, Barrio Centro, de esta Ciudad de Córdoba; ciento diez (110) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietaria y le corresponden en la Sociedad CLARYLENT S.R.L.; a la Sra. Andrea Felisa Markman, D.N.I. N° 21.584.094, argentina, de estado civil casada, de 41 años de edad, de profesión ama de casa, con domicilio real calle Pelagio B. Luna N° 3815, Barrio Urca, de esta Ciudad de Córdoba diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, de las cuales es propietaria y le corresponden en la Sociedad CLARYLENT S.R.L.; al Sr. David Nicolás Salischiker, D.N.I. N° 29.473.195, de estado civil soltero, argentino, de profesión contactólogo, de 29 años de edad, con domicilio real en calle Rondeau N° 166, 4° piso, depto. "D", Barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba diez (10) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de las cuales es propietaria y le corresponden en la Sociedad CLARYLENT S.R.L.; al Sr. Mariano Salischiker, D.N.I. N° 33.029.889, de estado civil soltero, argentino, de 24 años de edad, de profesión estudiante, con domicilio real en calle La Ramada N° 3674, Barrio Alto Verde, de esta Ciudad de Córdoba diez (10) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, de las cuales es propietaria y le corresponden en la

Sociedad CLARYLENT S.R.L. En virtud de las cesiones de cuotas efectuadas, el capital social de la misma queda integrado de la siguiente manera: El socio Carlos Eduardo Salischiker, trescientas diez (310) cuotas sociales, que representan el ochenta y ocho coma sesenta por ciento (88,60%) del capital social; la socia Andrea Felisa Markman, diez (10) cuotas sociales, que representan el dos coma ochenta y cinco por ciento (2,85%) del capital social; el socio David Nicolás Salischiker diez (10) cuotas sociales, que representan el dos coma ochenta y cinco por ciento (2,85%) del capital social, el socio Mariano Salischiker diez (10) cuotas sociales, que representan el dos coma ochenta y cinco por ciento (2,85%) del capital social y el socio Leonel Salischiker diez (10) cuotas sociales, que representan el dos coma ochenta y cinco por ciento (2,85%) del capital social. Por acta social de fecha 21/10/2011 se modificó el contrato social en su cláusula quinta la que ha quedado redactada de la siguiente manera: QUINTA: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios, en su carácter de socios gerentes. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El o los socios gerentes podrán realizar en nombre de la sociedad todos aquellos actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plena facultad para administrar, dirigir y disponer en orden al cumplimiento de su objetivo, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos y contratos que no sean extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley exige poder especial conforme lo disponen los arts. 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrán Asimismo operar todos con todos los bancos privados y/u oficiales, compañías de crédito y financieras, otorgar poderes de toda clase con el objeto y la extensión que se juzgue conveniente y revocarlos sin que implique delegación de facultades. El o los socios gerentes usarán la firma social con la limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro comercial, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En el supuesto que se designen dos o más gerentes el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios gerentes. La designación de los socios gerentes se efectuará en reunión de socios realizada a tal efecto." Se resuelve la designación como socio gerente del Sr. Eduardo Carlos Salischiker. Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, (Concursos y Sociedades N° 7). Of.: 06/02/12.-

N° 1459 - \$244.-

CABRERA TRANSPORTES S.A. -

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 19/12/2011.- Socios: PAOLA ANDREA CABRERA Documento Único N° 28.025.214 nacida el 06/10/1980, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Calle Formosa s/n, Localidad Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor HEBER LEANDRO CABRERA Documento Único N° 34.787.513, nacido el 13/04/1990, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Calle Formosa s/n, Localidad Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CABRERA TRANSPORTES S.A. Sede y Domicilio: Calle Formosa s/n, Localidad Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de las siguientes actividades: a) TRANSPORTE Y LOGISTICA: el transporte terrestre, su organización y servicios de logística, dentro del territorio nacional y/o extranjero, con vehículos propios y/o ajenos, de todo tipo de mercaderías, bienes manufacturados, materias primas, productos elaborados y semielaborados, productos alimenticios secos, frescos, enfriados y congelados, maquinarias, herramientas y automóviles, propios y de terceros, así como su almacenaje y conservación en depósitos adecuados, su fraccionamiento, envasado, distribución y promoción. b) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: La realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A los fines expuestos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-) representado por QUINIENTAS (500) ACCIONES de PESOS CIEN (\$100) VALOR NOMINAL CADA UNA, ORDINARIAS, ESCRITURALES DE CLASE "A" CON DERECHO A CINCO VOTOS POR ACCION. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Suscripción: PAOLA ANDREA CABRERA Documento Único N° 28.025.214 suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y HEBER LEANDRO CABRERA Documento Único N° 34.787.513, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de TRES (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y en caso de pluralidad de titulares, un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento y si el Directorio fuera unipersonal, en caso de ausencia o impedimento el reemplazo lo efectuará el Director Suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Primer Directorio: PRESIDENTE: PAOLA ANDREA CABRERA Documento Único N° 28.025.214, DIRECTOR SUPLENTE: HEBER LEANDRO CABRERA Documento Único N° 34.787.513 Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley N° 19.550 y prescindirá de la sindicatura. En este caso los accionistas tienen las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley N° 19.550, en cuyo caso la designación de un Director Suplente

es obligatoria. Cuando por aumento de Capital Social resultare excedido el monto indicado en el Inc. 2 del Art. 299 la asamblea que así lo resolviere deberá designar un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un ejercicio. Ejercicio Social: Fecha de cierre de ejercicio 31/12 cada año.

N° 1061 - \$ 240.-

BATERÍAS LOSANO S.R.L.

S/ Inscripción en R.P.C.

Socios: el Sr. Luis Alberto LOSANO, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de Septiembre de 1.950, D.N.I. N° 8.411.277, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 127 de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba; el Sr. Fernando Luis LOSANO, argentino, mayor de edad, nacido el día 08 de Diciembre de 1.976, D.N.I. N° 25.490.101, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 129 de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba; y el Sr Miguel Ángel GOBETTO, argentino, mayor de edad, nacido el día 17 de Agosto de 1973, D.N.I. N° 23.443.087, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 127 de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba- Fecha del Instrumento constitutivo: 01 - 11 - 2011.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "BATERÍAS LOSANO S.R.L."- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba -Sede-, el legal en calle Caseros N° 127 de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero Duración: La duración de la sociedad se acuerda en cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de Baterías de todo tipo y tamaños; de Artículos para el mantenimiento de las Baterías, de Artículos, Accesorios y Lubricantes para vehículos de cualquier tipo. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios comerciales, de asesoramiento y afines, relacionados con la fabricación, instalación, compra/venta de Baterías, Accesorios para Vehículos y Lubricantes. y el transporte, nacional e internacional de los bienes comercializados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS

SESENTAMIL (\$60.000,00), dividido en seiscientas cuotas (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1).- el socio Luis Alberto LOSANO, suscribe Trescientas (300) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Treinta mil (\$30.000,00.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social; 2).- el socio Fernando Luis LOSANO, suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Quince mil (\$15.000,00.-), representativas del veinticinco por ciento (25%) del Capital Social; y 3).- el socio Miguel Ángel GOBETTO, suscribe Ciento cincuenta (150) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Quince mil (\$15.000,00.-), representativas del veinticinco por ciento (25%) del Capital Social. Los bienes muebles y el dinero aportado por cada uno de los socios; se realizará de conformidad al detalle adjunto de Anexos I, II y III, que forman parte del presente contrato. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará de la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales vigente N° 19.550 Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Luis Alberto LOSANO, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano.-

N° 466 - \$ 288.-

GREENCOR S.A. - CONSTITUCIÓN

Constitución: 25/10/11. Socios: Gustavo Luis CARANTA, D.N.I. N° 12.744.887, argentino, mayor de edad, casado, de ocupación empleado, domiciliado en calle Arzobispo Castellano N° 1085, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba y Juan Carlos OLLER, D.N.I. N° 11.612.381, argentino, mayor de edad, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 749, piso 5°, departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: GREENCOR S.A. Sede y domicilio: Arzobispo Castellano N° 1085, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior y bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: a) DE SERVICIOS: brindar servicios de ingeniería ambiental aplicada a cualquier actividad primaria o procesos industriales; servicios de consultoría y asesoría en gestión ambiental, gestión de riesgos de desastres y reducción de riesgos de desastres y desarrollo de comunidades resilientes; manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en el marco de la Ley Nacional N° 24.051, Ley Provincial N° 8.973 y sus modificaciones, residuos electrónicos y todos aquellos residuos que a futuro sean considerados como peligrosos; consultoría, asesoramiento y gestión de actividades y servicios vinculados a la hidrogeología en sus diversas etapas (prospección, exploración; perforación y captación de agua); proyecto y ejecución de plantas para tratamiento de agua para consumo humano y procesos industriales; desarrollo de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión de actividad minera (prospección y exploración), excluyéndose de manera expresa las actividades comprendidas en el art. 299, inc. 5 de la Ley 19.550; b) COMERCIALES: comercialización de insumos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de servicios detalladas al punto a); importación y exportación de bienes y servicios necesarios para la realización de las actividades de servicios a realizarse; diseño,

construcción, montaje de obras e instalaciones vinculadas con el objeto social y necesarias para la consecución de dicho objeto; participar de licitaciones públicas y/o privadas relacionadas con los servicios brindados por la sociedad; c) ACADEMICAS: brindar, organizar, gestionar, propiciar, auspiciar y/o subsidiar la realización de jornadas, seminarios y congresos; incorporarse a las asociaciones locales, nacionales e internacionales vinculadas a las áreas de conocimiento y servicios desarrolladas por la sociedad; brindar, organizar o subsidiar cursos de capacitación y formación; planificar y desarrollar proyectos de cooperación con universidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; desarrollar proyectos de intercambio para docentes e investigadores; gestionar y otorgar becas y subsidios para la ejecución de trabajos de investigación en las áreas de conocimiento y servicios desarrolladas por la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos DOCE MIL (\$12.000) dividido en Un Mil Doscintas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una caracterizadas como clase "A". El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: a) El socio Gustavo Luis Caranta suscribe Seiscientas (600) acciones e integra el Veinticinco por ciento (25%) de las mismas; b) El socio Juan Carlos Oller suscribe Seiscientas (600) acciones e integra el Veinticinco por ciento (25%) de las mismas. Las acciones suscriptas son integradas mediante aporte en dinero en efectivo, inicialmente del veinticinco por ciento como ya se expresara, debiendo integrarse el saldo en el término de dos años. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo termino, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. 1° Directorio: Presidente: Gustavo Luis CARANTA. Director suplente: Juan Carlos OLLER. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del art. 284 último párrafo de la ley 19.550, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2° de la ley 19.550, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, de noviembre de 2011. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 547 - \$ 292.-

Ideas HD S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: 23/11/2011. Socios: Analía Verónica Utrera, Documento Nacional de Identidad número 24.073.050, nacida el 30/07/1974, de estado civil casada, argentina, de profesión docente, con domicilio en calle Hector Paniza 2372, Barrio Avenida y Hernán Rodrigo Dominguez, Documento Nacional de Identidad número 25.457.743, nacido el 08/10/1976, de estado civil casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Capitán Fiorito 6620, Barrio Inaudi, ambos de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: Ideas HD SA. Domicilio Social Martín Gil 4943

Barrio Padre Claret, provincia de Córdoba. Duración: se establece en 99 años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Organizaciones Culturales. Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; b) Productora. La producción de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos, de conferencias de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos así también la adquisición y/o la locación. La producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir; c) Servicios de Publicidad: Explotación en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación, y explotación de todo tipo de elementos, tales como chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, alquiler por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privado o públicos, la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción y venta, estudio de mercados. Podrá además realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$60.000.-) representado por cien (100) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción de pesos seiscientos (\$600.-) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188. De la Ley 19.550. Analía Verónica Utrera suscribe 45 (cuarenta y cinco) acciones por un total de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00.-) y Hernan Rodrigo Dominguez suscribe 55 (cincuenta y cinco) acciones por un total de pesos treinta y tres mil (\$33.000,00.-). La integración del capital se hará de la siguiente manera: La socia Analía Verónica Utrera integra seis mil setecientos cincuenta pesos (\$6.750,00) en dinero en efectivo y el socio Hernan Rodrigo Dominguez integra ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$8.250,00) en dinero en efectivo. El saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio

compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y máximo de 9, elegidos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes y el mismo período. Nomina de Directores: Presidente del Directorio Analía Verónica Utrera y Director suplente a Hernan Rodrigo Dominguez. Representación legal y uso de la firma: estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En acta constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el Art. 284 19.550 y el Art. 13 de los estatutos sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio social: Fecha de cierre 31/08 de cada año. N° 1048 - \$ 312.-

FERMAT DEVOTO S.A.

CONSTITUCIÓN

Socios: Gustavo Daniel Nasi, DNI 20.248.367, arg., 42 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Colón 469 de la localidad de Devoto, Prov. de Córdoba y Raquel Baroni, DNI 23.290.310, arg., 38 años, casada, comerciante, domiciliado en calle Colón 469 de la localidad de Devoto, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 18/10/2011. Denominación: Fermat Devoto S.A. Domicilio Social: Localidad de Devoto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Esteban Larco 110 de la localidad de Devoto, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: I) Industrialización, fabricación, compra, venta al por mayor y por menor, permuta, comercialización, distribución, importación o exportación, comisión, mandatos, consignaciones y representaciones de materiales para la construcción, cal, cemento, ladrillo o bloques premoldeados, cerámicos, tejas, hierros, fibrocemento, sanitarios, revestimientos, broncería, muebles, calefacción, refrigeración, pinturas, revestimientos de pared y piso, maderas y placas, materiales de ferretería, ferretería industrial, repuestos para maquinarias en general y herramientas eléctricas, plomería, electricidad e iluminación, jardinería y aberturas. II) Alquiler de máquinas y equipos para la construcción, proyección, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes para inyección de hormigón destinado a la construcción de obras civiles y/o industriales mediante sistema de premoldeado. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de bienes relacionados con las actividades descriptas precedentemente, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. III) Compra, venta, comercialización, fabricación, distribución, representación, importación, exportación, explotación, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, que tengan como destino el consumo del público en general o el de cualquier industria o comercio, ya sea en bruto, semielaboradas y/o elaboradas, maderas terciadas, en pie, aglomeradas, cepilladas y demás derivados directos de la madera, corte, fraccionamiento, acondicionamiento, conservación de la madera, la explotación de aserraderos y obrajes. Procesado, elaboración y envasado de maderas y leñas, y demás subproductos derivados

de estas actividades. III) prestación de los servicios de movimiento de tierra, excavaciones, terraplenes, pedraplenes, rellenos localizados, preparación de apoyos en terraplen y pedraplen, demoliciones y derribos, escarificación y compactación de terrenos; IV) Transporte: podrá realizar por sí o por cuenta y orden de terceros, transportes de aquellas cargas relacionadas con el objeto social, desde y hacia cualquier punto del país y/o países limítrofes y en cualquiera de sus formas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$20.000 representado por 200 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Gustavo Daniel Nasi, 100 acciones de \$100 valor nominal cada una y Raquel Baroni, 100 acciones de \$100 valor nominal cada una; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$5.000, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, electos por el término de 3 ejercicios, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y director suplente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la citada norma. Designación de autoridades: Presidente: Gustavo Daniel Nasi, DNI 20.248.367 y Director Suplente: Raquel Baroni, DNI 23.290.310. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. N° 1326 - \$ 320.-

NUTRADE S.A.

Río Cuarto

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Accionistas: Marcos Nicolás Carol, DNI 24.783.282, nacido el 15/02/76, de 35 años, argentino, empresario, soltero, con domicilio real en Mendoza N° 968 de Río Cuarto, Córdoba; Patricio Barro, DNI 26.423.124, nacido el 24/01/

78, de 33 años, argentino, empresario, soltero, con domicilio real en Laguna Blanca N° 1397 de Río Cuarto, Córdoba; Guillermo Germán Garofolo, DNI 27.598.855, nacido el 06/11/79, de 32 años, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio real en Chubut N° 133 de Carerillo, Córdoba, casado; Jorge Mario Garofolo, DNI 27.598.971, nacido el 27/12/79, de 32 años, argentino, empresario, soltero, con domicilio real en Julio A. Oroño N° 14 de Carerillo, Córdoba; Esteban Dante Oldano, DNI 20.005.825, nacido el 02/02/68, de 43 años, ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle 7 N° 1109 de Río Cuarto, Córdoba, casado; Agustín Federico Monasterio DNI 22.277.535, nacido el 08/07/71, de 40 años, ingeniero en producción agropecuaria, con domicilio real en Ruta 36 Km. 607 de Las Higueras, Córdoba, casado. Fecha Instrumento Constitución: escritura N° 6 de fecha 20/01/2012. Denominación: NUTRADE S.A. Domicilio Social: Ruta A 005 Km. 2,9 Margen Oeste de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora - Exportadora: la exportación e importación de todo tipo de granos oleaginosos y cereales, en estado natural o industrializados, subproductos y todo tipo de derivados de productos agrícolas. Comercialización de aceites vegetales y productos derivados del procesamiento de semillas oleaginosas y cereales, productos de la agricultura, ganadería, frutas y hortalizas, miel, derivados de la avicultura, porcinos, lanares, vacunos, leche y derivados de la leche, insumos agropecuarios, maquinarias, vehículos, y rodados -incluidos sus partes, repuestos, y/o accesorios- destinados al uso agrícola-ganadero. b) Agropecuaria: Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención e industrialización de granos oleaginosos, cereales y productos terminados, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en todas sus modalidades, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas. c) Comerciales: Compra, venta, intermediación, corretaje, de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. d) Transporte: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, logística, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreo, trasporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá formar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la ley de Sociedades Comerciales, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad, asociación y/o fideicomiso permitido por la legislación vigente en la materia, gozando de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier otro acto, contrato y operación que se relacione con el objeto social.- Plazo de Duración: 80 años, contados desde inscripción en R.P.C. Capital Social: \$ 35.000 representado por 350 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción,

de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Marcos Nicolás Carol suscribe 100 acciones por un valor nominal de \$ 10.000,00; Patricio Barro suscribe 50 acciones por un valor nominal de \$ 5.000,00; Guillermo Germán Garofolo suscribe 50 acciones por un valor nominal de \$ 5.000,00; Jorge Mario Garofolo suscribe 50 acciones por un valor nominal de \$ 5.000,00; Esteban Dante Oldano suscribe 50 acciones por un valor nominal de \$ 5.000,00; Agustín Federico Monasterio suscribe 50 acciones por un valor nominal de \$ 5.000,00. Órganos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Presidente Agustín Federico Monasterio DNI 22.277.535, Vicepresidente Marcos Nicolás Carol DNI 24.783.282 Director suplente: Esteban Dante Oldano DNI 20.005.825. b) Fiscalización: a cargo de uno o más Síndicos Titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, reelegibles. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la Primer sindicatura. Representación de la Sociedad: y el uso de la firma social estará a cargo del presidente y vicepresidente del directorio en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. N° 306 - \$276.-

"GRUPO VJM S. A."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 22/07/2011, María Valentina MONTOYA, D.N.I. N° 26.845.504, C.U.I.T. N° 27-26845504-9, argentina, casada, empresaria, de 32 años de edad, nacida el 4 de agosto de 1978, con domicilio en Calle Pública S/N, del Paraje Santa Ana, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; y José Carlos MONTOYA, D.N.I. N° 11.548.278, C.U.I.T. N° 20-11548278-6, empleado, argentino, divorciado, nacido el 26 de septiembre de 1954, de 56 años de edad, con domicilio en Pasaje Gauchito Gil N° 46 de Villa Tortosa, de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba; resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: GRUPO VJM S. A.; Domicilio: La sede social se fija en Calle Pública S/N, del Paraje Santa Ana, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba; Objeto social: La Sociedad, tiene por OBJETO dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: I) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruti hortícolas, y/o cultivos. II) Ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compraventa, distribución, importación y exportación de las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. III) Acopio, Compraventa, distribución, importación y/o exportación de materias primas y/o productos agrícolas y/o ganaderos, fertilizantes, plaguicidas y/o agroquímicos. Acopio de granos y sus derivados. Comercialización de hacienda. IV) Prestación de todo tipo de servicios agropecuarios, sea con maquinaria propia y/o de terceros y/o alquiladas, análisis, desarrollo o implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría y todo tipo de contratación relacionada al objeto social. V) Compra, venta, permuta, locación,

arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. VI) Realizar aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en operación, realizados o en vías de realizarse. Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. VII) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Con relación al objeto explicitado la sociedad podrá constituir fideicomisos o realizar aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en operación, realizados o en vías de realizarse; celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto.- A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: \$ 100.000.- representado por 100.000 Acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Un Mil (\$ 1.-) valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. María Valentina MONTOYA, suscribe 51.000 acciones, y José Carlos MONTOYA, suscribe 49.000 acciones.- Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- Representación social y uso de la firma social: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o, del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquel, en su caso.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y, tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Se prescinde de la Sindicatura, por el término del primer ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: María Valentina MONTOYA, D.N.I. N° 26.845.504, DIRECTOR SUPLENTE: José Carlos

MONTOYA, D.N.I. N° 11.548.278.- Córdoba, ... de febrero de 2012.-

N° 1213 - \$ 400.-

FOTOLABORATORIO ROMAN S.A.

Mediante Acta N° 10 de Asamblea General Extraordinaria del 22/04/1996, ratificada y rectificada mediante Acta N° 15 de Asamblea General Extraordinaria del 12/07/1999 y Acta N° 22 de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2005, se decidió modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, referente a la administración, la que estará a cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares, e igual número de suplentes, todos por el término de dos ejercicios; si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección del Director Suplente es obligatoria. Asimismo, se decidió modificar el Artículo Noveno del Estatuto, referente a la representación y uso de la firma, la que estará a cargo del Presidente en forma individual. Finalmente, se decidió modificar el Artículo Décimo del Estatuto, en lo relativo a la fiscalización, la que estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios; si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura. Mediante Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2000 y Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2002, se decidió elegir nuevos miembros del Directorio: Presidente: Loleir Lady Bernardiz de Grivel, L.C. 1.761.471; y Director Suplente: Pablo Daniel Grivel, DNI N° 22.999.335. En Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria del 28/06/2004, rectificada mediante Acta N° 29 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 30/05/2010, y en Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 30/04/2006, se decidió elegir nuevos miembros del Directorio: Presidente: Pablo Daniel Grivel, DNI N° 22.999.335; y Directora Suplente: Loleir Lady Bernardiz de Grivel, L.C. 1.761.471. Asimismo, mediante Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 30/04/2006 se decidió modificar el Artículo Tercero del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero: 1) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, importación y exportación de: a) Materiales con destino a la fotografía en general; b) Instrumentos y/o aparatos de fotografía y/o óptica; c) Desarrollo de técnicas fotográficas y/o revelado de placas, papel fotográfico y otras. 2) La realización del transporte de instrumentos, materiales, productos y subproductos fotográficos y de laboratorio dentro de los límites del país o del extranjero. 3) La explotación del rubro inmobiliario, mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar actividades financieras, mediante la inversión o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general, obligaciones negociables o cualquier otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal, quedando expresamente excluidas

las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá asimismo tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor; efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles y comerciales. Mediante Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2008 y Acta N° 27 del 25/04/2010 se decidió elegir nuevos miembros del Directorio: Presidente: Pablo Daniel Grivel, DNI N° 22.999.335; y Directora Suplente: Loleir Lady Bernardiz de Grivel, L.C. 1.761.471. Mediante Acta N° 28 de Asamblea General Extraordinaria del 15/05/2010, se decidió aumentar el Capital social a \$162.523, representado por 162.523 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, y modificar en consecuencia, los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto. Mediante Acta N° 29 de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 30/05/2010, se decidió modificar el Artículo Primero del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad tomó el nombre de FOTO LABORATORIO ROMÁN S.A., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital". Asimismo, se decidió ratificar la sede social sita en calle San Martín 253 de la Ciudad de Villa María. Se decidió también aumentar el capital social a la suma de \$ 2.663.323 representado por 2.663.323 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto. Se decidió asimismo modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social referente a la administración, la que estará a cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares, e igual número de suplentes, todos por el término de tres ejercicios; si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección del Director Suplente es obligatoria. Se prescinde de Sindicatura. Finalmente, se decidió ratificar todas las asambleas mencionadas en el presente Edicto.

N° 1457 - \$328.-